



Ayuntamiento de
DOÑA MENCÍA

XVIII CONCURSO DE POESÍA DOÑA LUZ 2017

BASES:

1. *Podrán presentarse a este concurso todos los autores/as que lo deseen.*
2. *Los poemas se presentarán en castellano y con una extensión comprendida entre los 20 y 80 versos. El tema y la métrica serán libres.*
3. *Se presentará un solo trabajo por autor, original e inédito.*
4. *Los trabajos se remitirán mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, en papel A4 en sobre cerrado sin remite ni identificación alguna del concursante. Dentro de este sobre se incluirá otro cerrado, en cuyo interior figurarán sus datos personales (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI), y en el exterior el tema o título del trabajo.*
5. *El plazo de admisión de trabajos comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el día 24 de noviembre de 2017 a las 14:00 h.*
6. *Los trabajos deberán remitirse a:*

Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía. Delegación de Cultura

XIII Concurso de Poesía Doña Luz

Plaza de Andalucía, 1

14.860 Doña Mencía

Córdoba

7. *El jurado calificador estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la cultura, reservándose el derecho a dejar desierto cualquiera de ellos si así lo estimara oportuno. Su fallo será inapelable.*
8. *Todos los trabajos premiados en este concurso pasarán a formar parte del material del periódico local "El Bermejino" y podrán ser difundidos a través del mismo.*
9. *El fallo del jurado se hará público el día 22 de diciembre de 2017.*
10. *Se establecen los siguientes premios:*
 - *1er. Premio 200 € y diploma.*
 - *2º Premio 150 € y diploma.*
 - *Accésit local de 100 € y diploma, en caso de no resultar premiado ningún autor local.*
11. *La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.*